

PREFACIO

Como una oportuna respuesta a la necesidad imperante de mejorar nuestros sistemas de control y coadyuvar a las máximas autoridades gubernamentales del país para restablecer el orden y la honestidad entre los servidores públicos, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), promovió y llevó a cabo los días 1 y 2 de diciembre de 1983 en el Aula Magna Gabino Fraga del propio instituto el Seminario Internacional: **“Prevención de la Corrupción en el Servicio Público: Un Enfoque Internacional”**.

Reconocidas personalidades de nuestro país, así como catedráticos de la Universidad de Harvard, con un impresionante curriculum dentro del servicio público estadounidense, fueron los ponentes en este seminario, en el que además los comentaristas a cada uno de los trabajos supieron reafirmar, esclarecer y apuntalar conceptos con el fin de despertar entre todos los asistentes la necesidad de actuar limpiamente y con gran esmero en favor del servicio público en México y superar las metas de eficiencia alcanzadas dentro del gobierno de nuestro país y borrar la imagen turbia y desconfiada que se ha formado entre la ciudadanía.

Los trabajos fueron expuestos con profesionalismo, agilidad y gran veracidad. Los ponentes y comentaristas hicieron vibrantes exposiciones y resaltó la urgencia de actuar en forma definitiva en contra de la corrupción, uno de los males más difundidos entre los servidores públicos en todo el mundo.

De los estudios presentados, las ejemplificaciones y los razonamientos planteados, surgió una posible nueva directriz que deberá ser promovida entre los funcionarios gubernamentales de México, como seguramente lo es y será en otros países.

El evento consistió en la presentación de ocho ponencias, ocho comentarios a las mismas y discusión abierta con preguntas y respuestas entre los asistentes y los ponentes.

Los trabajos presentados fueron: "Marco teórico de referencia sobre la corrupción. Análisis de dos casos de países en desarrollo", ponencia presentada por Robert Klitgaard, profesor y asistente del presidente de la Universidad de Harvard. Comentario a cargo de José Luis Vives, subcontador mayor de Hacienda. Cámara de Diputados.

El director general de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría de la Federación, Enrique Del Val, presentó la segunda ponencia titulada: "Nuevo marco de referencia en el combate a la corrupción". Comentario a cargo de Diego Valadés, director general de Asuntos Jurídicos. Secretaría de Gobernación.

Por su parte, Philip Heymann, catedrático en la Universidad de Harvard y quien ostenta entre otros importantes cargos el haber fungido como fiscal asociado en el caso Watergate, habló sobre el "Control de la corrupción policiaca: análisis del caso de Nueva York". Comentario a cargo de Ramón Mota Sánchez, director general de Policía y Tránsito, del DDF.

Fernando Baeza, primer subprocurador general de la Procuraduría General de la República, expuso el tema: "Los servidores públicos y el código penal mexicano". El comentario a esta importante ponencia corrió a cargo de Gustavo Malo Camacho,

director general del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República.

La quinta ponencia fue dictada por Philip Heymann, de la Universidad de Harvard y versó sobre: "Los impuestos y compañías multinacionales". El comentario a la misma corrió a cargo de Ignacio Madrazo, subsecretario de Inspección Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Miguel Acosta Romero, presentó la ponencia: "El nuevo título cuarto de la constitución" y actuó como comentarista J. Francisco Ruíz Massieu, subsecretario de Planeación de la S.S.A.

Walter Broadnax de la Universidad de Harvard, discursó sobre: "La lucha contra el fraude y el abuso en los Estados Unidos de América. La segunda subprocuradora de la Procuraduría General del Distrito Federal, Irma Galván, hizo los comentarios.

La última ponencia fue presentada por José Trinidad Lanz Cárdenas, director general jurídico de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y el tema fue: "La ley de responsabilidades, un código de conducta del servidor público". El comentario fue a cargo de Renato Sales Gasque, senador por el estado de Campeche.

Cada una de las tesis presentadas debe ser motivo de estudio y meditación para su inclusión en los programas de trabajo inmediato y punto de partida para nuevos trabajos que en bien de nuestra sociedad y a través de la efectiva intervención de los servidores públicos nos acerque al modelo de vida que la patria requiere. Por el momento, a los servidores públicos, a los ejecutivos en la toma de decisiones, a los contralores, a quienes nos ayudaron a realizar este singular seminario, entregamos este do-

cumento, fruto de la preocupación existente por revitalizar nuestras conciencias.